



GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046-242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REF.: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 08/2.025 - CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE COCINA CON DEPOSITO - TECHO DE CHAPA TERMO-ACÚSTICA – 2DA. ETAPA - ID N°: 472515".

Saltos del Guaira, 07 de julio de 2025.-

UOC Convocante (*): UOC Canindeyú

Unidad o área requirente (*): Secretaria Administrativa y Financiera

Funcionario o técnico responsable (*): CP. Claudia A. Fretes Galeano

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La "CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DEPOSITO" en instituciones educativas del Departamento de Canindeyú es fundamental para garantizar el buen funcionamiento del servicio de alimentación escolar. Actualmente, muchas escuelas carecen de una infraestructura adecuada para la preparación, almacenamiento y distribución de alimentos, lo que pone en riesgo la salud y la seguridad de los estudiantes.

Una cocina equipada y un depósito anexo permitirán preparar los alimentos en condiciones higiénicas, seguras y eficientes. El depósito facilitará el almacenamiento correcto de víveres secos y perecederos, resguardándolos de la humedad, plagas y otros factores que puedan afectar su calidad.

Además de mejorar la calidad nutricional de los alimentos, esta construcción fortalecerá la permanencia y el rendimiento de los alumnos, ya que una alimentación escolar digna incide directamente en su desarrollo físico, cognitivo y emocional. También facilitará el trabajo del personal responsable de la alimentación escolar, promoviendo un entorno más organizado y funcional.

En resumen, esta obra es una inversión clave para el bienestar integral de los estudiantes y el fortalecimiento del sistema educativo.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

[No Aplica]. -

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

[No Aplica]. -

Es nuestro Dictamen;



CP. Claudia A. Fretes Galeano
Secretaria Administrativa y Financiera
Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú



Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC
Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú